REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ADJUDICA LICITACIÓN № 4403-48-L114

DECRETO EXENTO № 2844

DALCAHUE, 16 de Diciembre del 2014

VISTOS: El cuadro comparativo, Las ofertas presentadas, el Decreto Exento N° 2709 de fecha 03 de Diciembre del 2014 que llama a Licitación Póliza de seguro camiones recolectores de Basura a través de la modalidad de licitación simple con adjudicación múltiple, sin emisión automática de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley Nº19.886, la Sesión Ordinaria Nº 37 del 03 de Diciembre de 2013 del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 08, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido..

DECRETO:

ADJUDIQUESE: La Licitación Nº 4403-48-L114, denominada "Póliza de seguro camiones recolectores de basura" considerando que los criterios de evaluación establecían un 40% en Precio y un 60% en Cumplimiento de los requisitos, adjudicar al proveedor que a continuación se detalla;

Aseguradora Magallanes S.A;

Líneas: 1 y 2

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Secretaria Municipal
CANDALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Of. de partes
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo

JAPM/CIVG/jdua

JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ

ALC Alcalde de la comuna

ALC ALCANDO DALCAHUE